

171

539 = Po = 32

27-96-2 (nº 6)

6

193

AYUNTAMIENTO DE MADRID

NEGOCIADO DE

Beneficencia

CLASE

Laboratorio

Expediente

a instancia del

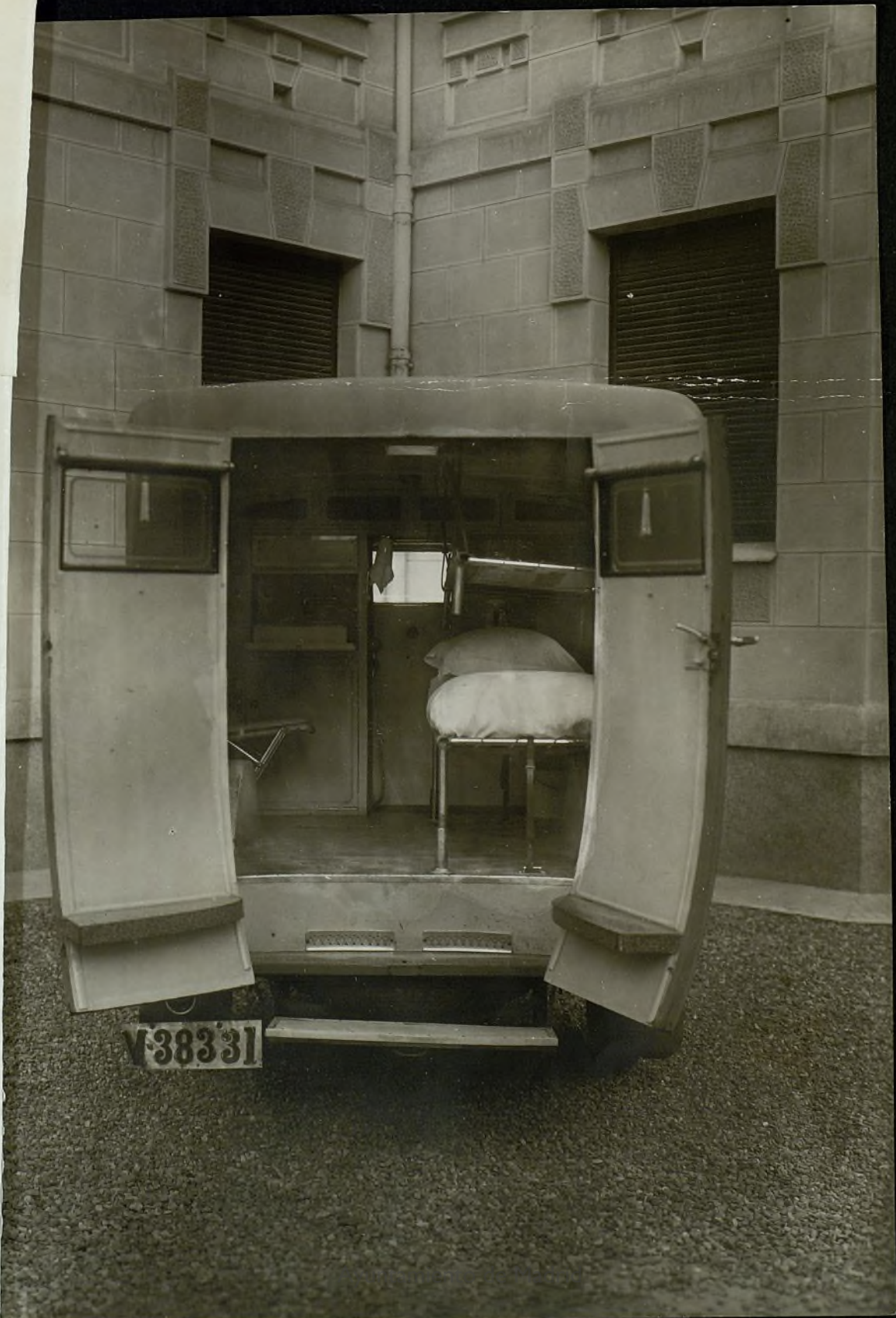
*Dr. Vital
venta un*

*Asa ofreciendo al Ayuntamiento, en
coche-ambulancia*



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



Sr. Don ENRIQUE BAREA.

Mi muy estimado amigo: Le devuelvo la instancia adjunta con las fotografías. Por mi parte, excuso decirle que teniendo gran falta de coches para traslado de enfermos y heridos, lo bien que nos vendría una unidad más. El coche está bueno, bien dispuesto y ha rodado poco, pero en el caso de seguir adelante las gestiones convendría lo viese alguna persona competente. El precio, según me dice el propietario es de 17.000 pesetas, no pareciéndome caro dadas las condiciones del chasis y de lo lujoso de su instalación.

Le saluda afectuosamente su atento amigo s. s. q. s. m. e,

Octubre 6/931

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



30

3651 489

EXCMO. SEÑOR

El que suscribe Don. Vital Aza y Diaz, con domicilio en Madrid calle de Don Ramon de la Cruz nº 93, con el debido respeto y con sideración expone á V. E.

Que siendo propietario de una Ambulancia Sanitaria moderna montada en chasis "Chevrolet" con matricula nº 38331 de Madrid con dos camillas, lavabo con agua corriente, dos asientos en el interior, telefono etc., me permito ofrecerla á ese Excmo. Ayunta miento, adjuntando á la presente instancia dos fotografias de la misma, en la seguridad de que lo hago en inmejorables condiciones por ser para el bien comun.

Espera de V. E. me comuniquen su resolución.

Que su vida se guarde muchos años.

Madrid 12 Septiembre de 1931

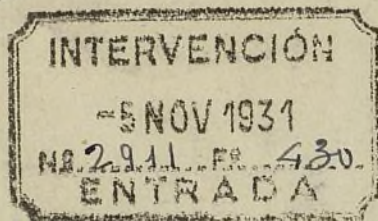
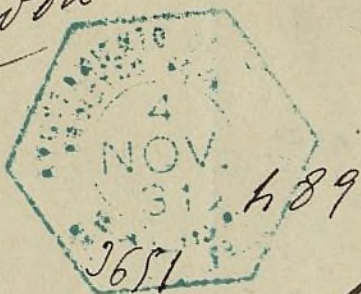
Vital Aza y Diaz

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

31 Octubre

Pase a informe de Intervencion

Intervencion



SECCION 1.ª 25-7.ª

Excmo. Sr.:

Vista la precedente instancia de Don Vital Aza y Diaz en la que ofrece al Excmo. Ayuntamiento una camioneta para el traslado de enfermos y en cumplimiento del decreto que antecede, esta Intervencion estima, que antes de emitir su informe, seria conveniente que por persona tecnica se fijasen las condiciones en que pudiera adquirirse.

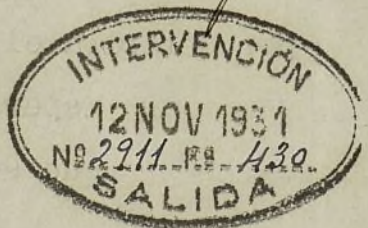
Madrid 11 de Noviembre de 1.931.

El Jefe de la Sección 1.ª *supl.*

[Handwritten signature]

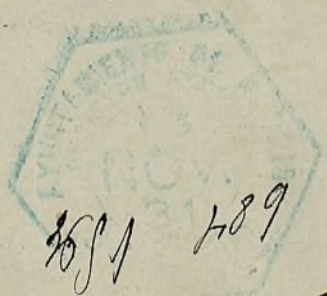
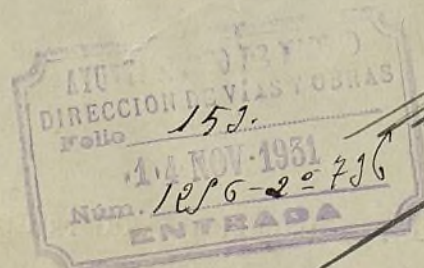
Conforme con la Sección
EL INTERVENTOR MUNICIPAL

mly Maria



13 Novere.

Pase con urgencia a informe del Sr. Director de Vias y Obras.



Ma-

Madrid 13 de Octubre de 1931.
Informe que se remite al Sr. Ingeniero
Jefe del Parque Central de Automóviles
El Ingeniero Director de Vías y Obras
J. Soriano



En cumplimiento de lo ordenado y visto el informe del Jefe de la Sección 1ª de Intervención tengo que manifestar que para fijar las condiciones de adquisición del coche ambulancia que se ofrece por el Doctor Vital Aza es indispensable un reconocimiento detallado de la misma sin el cual no puede determinarse si el precio fijado es el que corresponde al vehículo según el estado en que se encuentre por lo que es preciso que se indique el sitio en donde se encuentra depositado el vehículo.

Por lo que se refiere a su necesidad de adquisición confirmada por el Sr. Director del Laboratorio, he de hacer presente que el estado actual de las ambulancias en servicio es bastante deficiente por lo cual con fecha 6 de Julio pasado se redactó el Pliego de condiciones para adquirir por concurso 6 de éstos vehículos sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener la menor noticia de éste asunto.

Madrid 24 de Novbre de 1931

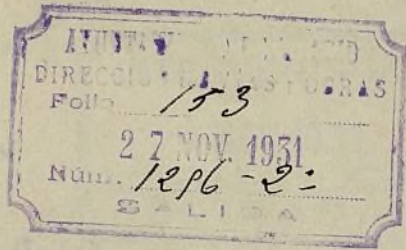


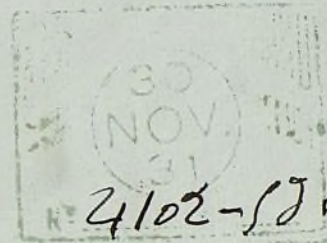
J. Soriano

Ref. 27 de noviembre 1931.

De acuerdo con el anterior informe, debiendo facilitar se al Ingeniero Sr. Soriano los medios precisos para efectuar el reconocimiento de la ambulancia indicando donde se encuentra el vehículo; Para que

pueda certificar sobre sus condiciones
El Ingeniero Director de Vías y Obras,
J. J. J. J.





30

EXCMO. SEÑOR.

El que suscribe Don Vital Aza, domiciliado en la Calle de D. Ramon de la Cruz, esquina a Montesa, (Sanatorio de Santa Alicia), a V.E, respetuosamente expone:

Que con referencia al expediente incoado a virtud de una instancia suya ofreciendo al Municipio las posibilidades de adquirir una ambulancia sanitaria, y cuyo expediente obra en la Sección 4ª (Policia Urbana), tiene el honor de informarle que dicha ambulancia se encuentra en mi citado domicilio, donde puede ser reconocida por los técnicos municipales, que V.E. estime pertinente todos los días hábiles de 9 a 12 de la mañana.

Lo que comunica a V.E. para sus efectos.

Madrid 30 de Noviembre de 1931

Vital Aza

EXCMO. SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Ayuntamiento de Madrid

1^o Dibre.

Pase al Sr. Director de Vias y
Obras para que se sirva informar
con urgencia



2 - Dibre 931.

Suprime en urgencia el Sr. Ingeniero
Jefe del Parque Central de Automovilismo

El Ingeniero Director de Vias y Obras

J. J. J. J.





AYUNTAMIENTO DE MADRID

PARQUE CENTRAL MUNICIPAL
DE AUTOMOVILISMO

99

Con objeto de proceder al reconocimiento del coche ambulancia a que se refiere este expediente me personé en el local en donde se halla depositado pudiendo comprobar que se halla en buen estado y reúne las condiciones que se mencionan en la instancia oferta adjunta.

Posteriormente se verificó una prueba del mismo para observar el funcionamiento del motor, movimiento, & para lo cual se efectuó un recorrido por Madrid siendo conducido el coche en una parte de él por el Encargado de estos Talleres.

Como consecuencia del examen mencionado debo informar que el motor, según el cuenta kilómetros de que está provisto, lleva recorrido más de 18.000 kilómetros y es de la marca Chevrolet.

Que las cubiertas se hallan en general en buen estado y que la carrocería también reúne buenas condiciones.

El funcionamiento del motor es regular

Únicamente se ha observado alguna brusquedad de movimiento y la necesidad de modificar el tubo de escape para evitar que los gases de la combustión penetren en el interior del coche como sucede en la actualidad.

Lo primero puede corregirse cambiando las ballesas por otras más apropiadas y aun colocando amortiguadores.

Lo del tubo de escape no ofrece dificultad.

De lo expuesto se deduce que el coche ambulancia ofrecido reúne, en general, buenas condiciones aceptables y que se halla dispuesto para ser utilizado inmediatamente, lo que es de gran importancia teniendo en cuenta lo necesitado que se encuentra el Ayuntamiento de esta clase de vehículos.

Pero debe tenerse presente que se trata de un coche usado que lleva recorridos, según digo antes, más de 18.000 kilómetros, que no es de una marca de 1ª calidad y que pronto ha de ser sometido a un repaso general de motor, aparte de algunas pequeñas reparaciones urgentes que necesita y las modificaciones de la suspensión, del tubo de escape y el repaso de la pintura.

En cuanto al precio fijado, soy de opinión que es excesivo por ser muy aproximado al que debió resultar de coste, lo que no puede admitirse, pues de todos es sabido que los automóviles usados sufren siempre una depreciación, que no hay que dejar de tener en cuenta en éste caso, considerando el número de kilómetros recorridos por el coche y que hay que introducir en él las modificaciones apuntadas, aparte del repaso general a que ha de ser sometido.

Por todo ello estimo que el precio que debe fijarse para el coche, tal como en la actualidad se encuentra debe ser de 11.000 pesetas que es la cantidad que el Ayuntamiento puede ofrecer si así lo considera conveniente.

Madrid 8 de Diciembre de 1.931.



Señor Secretario

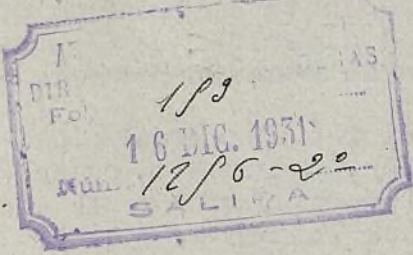
*Visto el anterior informe del Sr. Ingeniero
Jefe del Parque Central de Automovilismo,
Ayuntamiento de Madrid*

esta Dirección nada tiene que oponer al mismo,
elevándolo a V. G. a los efectos que estime oportunos.

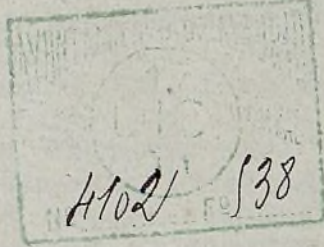
Madrid 10 de Diciembre de 1931.

El Ingeniero Director de Vías y Obras

J. Ferrer



30

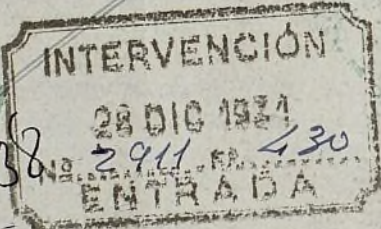


19 Diciembre

Vuelva a informe de Intervención

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECCION 1.ª 79-70

Excmo sr.

En cumplimiento del decreto que antecede, esta Intervención tiene el honor de manifestar a V. E. que el gasto de 11.000 pesetas a que asciende la adquisición del coche ambulancia sanitaria que se propone en el presente expediente según se determina por el sr. Ingeniero Jefe del Parque Central Municipal de Automovilismo en su informe de 8 de Diciembre al cual se muestra conforme el sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, tiene su aplicación al crédito de 1.940.769,45 pesetas, consignado en el capítulo 4º artículo 1º concepto 123 del vigente presupuesto Ayuntamiento de Madrid

8.

7

de Gastos del Interior, el cual en el día de la fecha se halla
 contraído en su totalidad para las atenciones del Parque Central
 Municipal de Automovilismo, cuya dependencia en atención al conoci-
 miento de su marcha económica es quien puede manifestar si dentro
 de las economías, que del mencionado concepto presupuestario pueden
 resultar, en relación con los gastos a realizar, serían cantidad
 suficiente para poder procederse a la adquisición del mencionado
 coche, aun cuando por lo avanzado de la fecha del actual ejercicio
 esta oficina estima será difícil pueda obtenerse la correspondiente
 autorización de compra en lo que resta de ejercicio.

Madrid 28 de Diciembre de 1931.

El Jefe de la Sección 1.^a

[Handwritten signature]



Conforme con la Sección
EL INTERVENTOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Comisión 4.^a

2.^a citación

Se acordó pasar este
 expediente a estudio
 y propuesta del

Sr. Cort =

Madrid 11 enero 1932.

El Vicepresidente.





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

En el expediente promovido por el Dr. Vital Aza ofreciendo al Ayuntamiento una ambulancia sanitaria sobre chasis "Chevrolet" con matrícula nº 38.331 M. ha informado el Ingeniero, Sr. Soriano, después de reconocer el coche detenidamente, en el sentido de que, en general, el vehículo está bien, aunque deben hacerse algunas leves alteraciones para mejorar el movimiento y evitar que los humos de la combustión penetren en el interior de la ambulancia.

El mismo Sr. Soriano hace constar que el Ayuntamiento necesita esta clase de vehículos confirmando lo que dice el Dr. Chicote en una carta que va unida al expediente.

La tasación hecha por el Ingeniero Municipal es de 11.000 pesetas y la intervención informa en 28 de diciembre de 1931 que el expresado gasto tiene su aplicación en el crédito de 1.940.709,45 pesetas, consignado en el capítulo 4º artículo 1º concepto 123 del presupuesto entonces vigente de gastos de interior, el cual se hallaba en aquella fecha contraído en su totalidad para las atenciones del Parque central municipal de Automovilismo, cuya dependencia en atención al conocimiento de su marcha económica era quién podía manifestar, si dentro de las economías que del mencionado concepto presupuestario podían resultar, podría procederse a la adquisición del mencionado coche.

El concejal que suscribe entiende que la adquisición de coches para los servicios municipales debe hacerse de tal modo que exista coincidencia en los tipos para los distintos servicios con objeto de atender con mayor facilidad y economía al mantenimiento de los depósitos de repuesto y a toda clase de reparaciones.

2

La Comisión, no obstante, resolverá con su elevado criterio lo que estime más pertinente.

Casas Consistoriales 15 enero 1932.

Se acordó
dejar

Comisión 4.^a

Se acordó dejar este asunto sobre la mesa

Madrid 1.^o febrero 1932

El Vicepresidente

Mojuel

al jefe de talleres para que lo emita particularmente en relación a la última consideración de la pronuncia

Comisión 4.^a
9.^a sesión

Se acordó proponer al Sr. Alcalde

que pase este expediente a informe del Sr. Ingeniero Jefe de Talleres para que lo emita particularmente en relación a la última consideración de la pronuncia

Madrid 8 febrero 1932

El Vicepresidente.

Mojuel

13 febrero 1932
conforme con la comisión

Pedro Pico



En cumplimiento de lo ordenado debo manifestar que lo que indica el Sr. Concejil Ponente respecto de la unificación de tipos por servicios sería el ideal, pero en la práctica esto es imposible, porque en la forma en que necesariamente han de hacerse las adquisiciones nadie puede asegurar, ni mucho menos pretender, que en un concurso deban adquirirse de un tipo determinado solo por el hecho de que existan ya en el servicio. Esto puede ser en todo caso una condición preferente.

Además, que nadie ignora que las mismas Casas constructoras varían constantemente de tipos llegando hasta variarlos totalmente.

Aquí lo importante es que los coches sean de marcas conocidas de las que existen repuesto en plaza. Y este es el caso presente por tratarse de un automóvil marca Chevrolet de los que ya tiene cuatro el Ayuntamiento.

Por consiguiente estimo que por lo que respecta al punto señalado no hay inconveniente en efectuar la adquisición del coche que se trata.

Madrid 16 de febrero de 1.932.



A. Loria



(31)

19 febrero 1932

Desempeña en Comisión 4^a

Pedro Rico

Requerir al Sr. V. A. P. que
se determine precio

Comisión 4^a

2^a - citación

Se acordó proponer al Sr. V. A. P.

Don Albaladejo, u. rogados

al solicitante para que concrete su oferta, fijando
el precio.

Madrid 29 enero 1932

El Vicepresidente

[Signature]

2. marzo 1932

Conforme con la Comisión

[Signature]



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

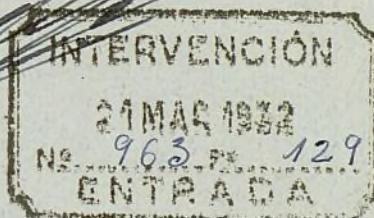
CDMPARECENCIA.- La verifica en este día Don Fernando Sanchez Carreras Médico interno del Sanatorio de Santa Alicia y en representación del Doctor Don Vital Aza manifiesta que en vista del requerimiento hecho por la Sección 4ª para que indicara si se encuentra conforme con el precio asignado por el Señor Ingeniero a la ambulancia ofrecida por dicho Doctor Vital Aza, manifiesta encontrarse conforme con el referido precio de once mil pesetas.

Madrid 12 de marzo de 1932

Fernando Sanchez Carreras
Fernando Sanchez Carreras

15 marzo

Para informe de Intervención



SECCION 1.ª 29-4.º

Excmo. Sr.:

El gasto de 11.000 pesetas, en que se fija la adquisición de la camioneta para el transporte de enfermos y heridos ofrecida a este Excm. Ayuntamiento por el Doctor don Vital Aza y Díaz y a que se contrae el presente expediente, tiene su debida aplicación al crédito de 5.067.185'50 pesetas consignado en el Capítulo 4º Artículo 1º Concepto 134 del vigente Presupuesto de Gastos, contra el que hasta la fecha se han contraído obligaciones por la suma de 1.726.691'35 pesetas y quedan por tanto dis_

Ayuntamiento de Madrid

27.

9

ponibles 3.340.494'15 pesetas.

Ahora bien, como dicho crédito se halla afecto a la administración del Ingeniero Jefe del Servicio de Talleres generales, Acopios y Aprovisionamientos y de la Comisión de Gobernación, es de opinión es Oficina, que deben conocer dichos organismos de la mencionada adquisición.

Madrid 23 de Marzo de 1932.

El Jefe de la Sección 1.^a

Conforme con la Sección
EL INTERVENTOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

7 Abril 1932

Se cuenta en Comisión 4.^a

Comisión 4.^a *[Signature]*
Se acordó dejar este asunto sobre la mesa
Madrid 11 abril 1932
[Signature]

[Large handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO 59.

El Excmo. Señor. Alcalde Presidente por su decreto de 21 del actual y a propuesta de la Comisión 4ª (Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana) se ha servido desestimar la oferta que de una ambulancia Sanitaria, tenía usted efectuada.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid 26 de abril de 1932

BERDEJO

Sr. D. Vital Aza y Diaz.- Don Ramon de la Cruz 93.

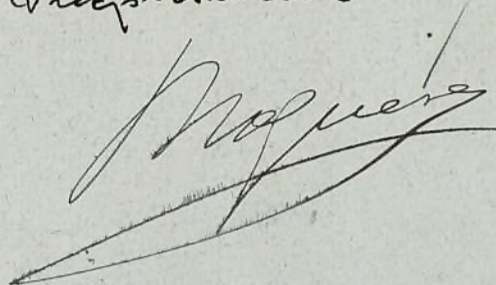
Ayuntamiento de Madrid

Comisión 4.^a
2.^a citación

Se acordó en vista del informe
emitido por la Intervención municipal
dar por desestimada la oferta de una ambulancia
sanitaria hecha por el Doctor Vital Osa.

Madrid 18 de Abril 1932

El Vicepresidente



21 Abril

Conforme con la Comisión, dirigase la
oportuna notificación en dicho sentido

